

Estimado/a Traductor/a Público/a:

A continuación informamos acerca de los requisitos necesarios para la matriculación en nuestro Colegio profesional. Los montos por matriculación y cuota anual serán modificados en la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo durante el año 2020. Consultar por modificaciones a los contactos abajo indicados.

MATRICULACION 2020 – REQUISITOS

1. Fotocopia del Diploma: anverso y reverso. Durante la Jura para residentes en otras provincias, se ruega traer el original para hacer la legalización de la fotocopia en el Colegio.
2. Fotocopias de 1º y 2º hojas de DNI
3. 2 fotos 4 x 4, frente, a color
4. Ficha de inscripción (se la suministramos al momento de matricularse)
5. Pago de matrícula y cuota anual. Los montos son los siguientes:

Matrícula (por única vez) \$1200 (un mil doscientos pesos),

Cuota anual:

- Un solo desembolso: \$ 2000 (pesos dos mil)

Para matriculados con deuda de años anteriores, consultar a la Tesorera del Colegio mediante mensaje al correo ctpcatamarca@gmail.com

La cuota anual 2020 será modificada en la próxima Asamblea Anual que se realice cuando se normalice la situación de pandemia y cuarentena. Hasta tanto ello suceda, el pago de cuota anual a partir del 30 de septiembre de 2020 se hará con el monto arriba indicado a cuenta del monto que decida la futura Asamblea.

Pasos a seguir:

1. Realizar el pago de Matrícula y Cuota anual en efectivo. Previo contacto telefónico con la Secretaria del Colegio para informar la decisión de matricularse. Si pudiera hacerse en forma personal será en la siguiente dirección:

Padre Sonzini 2343
4700 San Fernando del Valle de Catamarca.

Nota: La misma dirección corresponde en caso de envío postal de documentación para residentes en otras provincias.

Para hacer el pago por transferencia bancaria: ver abajo datos bancarios.

2. La documentación será entregada en el mismo lugar de pago indicado en punto anterior. En caso de residentes en otras provincias, se enviará todo por correo postal a la dirección en punto 1.

3. El Colegio evaluará dicha documentación y por correo electrónico, informará al postulante sobre el otorgamiento de la matrícula. Se fijará día y hora para la Jura.

Matrícula provisoria: Los traductores noveles que no hubieran recibido aun su diploma, podrán solicitar matrícula provisoria con la presentación del Certificado Analítico expedido por la facultad (Título provisoria). Dicha matriculación tendrá una duración de 6 meses, transcurridos los cuales la matriculación caducará excepto que dentro de ese lapso se presente el Diploma original y fotocopia, o se haga saber al Colegio del otorgamiento del diploma en alguna fecha próxima.

Datos para pago de matrícula y cuota anual mediante Transferencia Bancaria
Cuenta Corriente en Pesos del Banco Santiago del Estero
Titular de la Cuenta: Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Catamarca
CUIT 30-69515734-3
CBU 3210290130000290304096

(En todos los casos de realizar transferencia bancaria, deberá agregar \$50 por gastos bancarios).

Después del 30/09/2019 el total a pagar es de \$3900.

Luego deberán enviar por correo electrónico un mensaje junto con el comprobante del depósito bancario escaneado.

LEGALIZACIONES Y CONTACTOS

Las Legalizaciones, así como los pagos de matrícula y cuota anual, están a cargo de la Secretaria del Colegio.

TP. Fernanda Reguera - Cel: 383-4305933
Padre Sonzini 2343
4700 San Fernando del Valle de Catamarca.

Contactos

E-mail Colegio: ctpcatamarca@gmail.com
Sitio en internet: www.traductorescatamarca.org

Presidenta: TP. Carolina Ferraresi Curotto. caroferraresi@gmail.com – Cel: 383 4517523

Secretaria Encargada de Legalizaciones, Cuotas y Matrícula:
TP. Fernanda Reguera - Cel: 383-4305933

Tesorera: TP. Alejandra Cacciabue. acaccia@gmail.com - Cel: 383 4687037.